

00066418

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2325

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4828

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 12 de agosto de 2019

1 - Fecha de Inscripción: lunes, 12 de agosto de 2019 14:35

2 - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Jurídica	1792285593001	CONSTRUCTORA JEFARE S A		MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	0400677274	ORTEGA MAFLA MIRIAM	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304659624	ANDRADE MUÑOZ MARLON RODOLFO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Nombre del Canton: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de agosto de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bienes inmuebles que intervienen

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1113515000	17/03 2014 0 00 00	45265	648 00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Los lotes de terrenos signados con los números ONCE y DOCE de la manzana N - 17" de la Urbanización "Manta Ciudad Dos Mil" dentro de la siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE veintisiete metros y avenida tres POR ATRAS veintisiete metros y lindera con lotes seis y siete POR EL COSTADO DERECHO veinticuatro metros y lindera con lote número diez y Por el Costado Izquierdo, veinticuatro metros y lindera con propiedad de Daniela Mero Espinosa y otras cuerpo de terreno que tiene una superficie total de seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados

Dirección del Bien URBANIZACIÓN MANTA CIUDAD DOS MIL

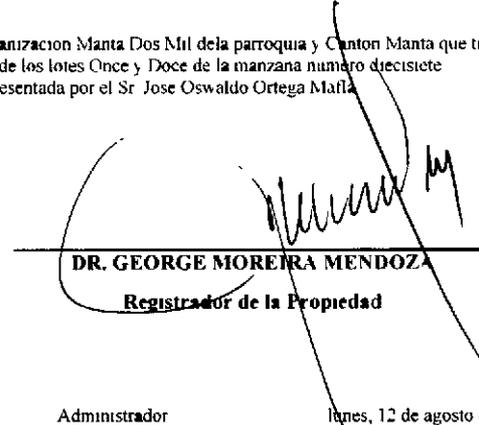
Superficie del Bien 648 00m2

Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5 - Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil de la parroquia y Canton Manta que tiene un área total de Seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados. Que es la cabida de los lotes Once y Doce de la manzana número diecisiete. La Compañía Constructora Jefare S.A., presentada por el Sr. José Oswaldo Ortega Mafla.

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

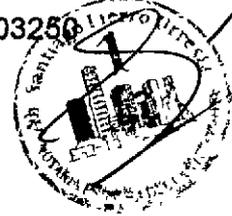


Factura: 001-002-000046788

00066419



20191308001P03250



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308001P03250						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVEN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE AGOSTO DEL 2019, (13 01)						
OTORGANTES							
OTORGADA							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE MUNOZ MARLON RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304659624	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ORTEGA MAFLA MIRIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400677274	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CONSTRUCTORA JEFARE S A	REPRESENTADO POR	RUC	1792285593001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE OSWALDO ORTEGA MAFLA
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	105000 00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308001P03250
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE AGOSTO DEL 2019, (13 01)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://snelinea.angob.ec/sri-en-linea/#/SnRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1792285593001/RIMRUC2019001738574/eyJhbGciOiJIUzI1Ni9yJqdGkiOiJERUNMQVJBQQPPTkVTLiwaWF0JoxNTY0NzgxMjY4LjZzdWl0JERUNMQVJBVE9SSUeGUFJFU0NSSVBDU90IEHFUkVOQ0IjBtwZXhwJoxNTY0NzgxODY4fQ.QbelPaQThn8SsRMQ07qt0e8leckZKXoMcmEgTww00qq4
OBSERVACIÓN:	

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Santiago Enrique Fierro Urresta', is written over a horizontal line. The signature is highly stylized and cursive.

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00066420



2019	13	08	001	P03250
------	----	----	-----	--------

COMPRAVENTA

OTORGAN:

LOS CÓNYUGES SEÑORES MARLON RODOLFO ANDRADE MUÑOZ Y
MIRIAM ORTEGA MAFLA /

A FAVOR

DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JEFARE S.A.

CUANTÍA: USD \$105.000,00

AVALUÓ MUNICIPAL: USD\$77.935,89

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy lunes seis de Agosto del dos mil diecinueve, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte los Cónyuges señores MARLON RODOLFO ANDRADE MUÑOZ, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, cuatro, seis, cinco, nueve, seis, dos, quión cuatro, de estado civil casado, y MIRIAM ORTEGA

ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DE MANTA

Página 1

MAFLA con cedula de ciudadanía número, cero, cuatro, cero, cero, seis, siete, siete, dos, siete, guión cuatro, de estado civil casada, / por sus propios y personales derechos, domiciliados en esta ciudad de Manta; y a quien en adelante se le podrán denominar simplemente como los "VENDEDORES". / Y por otra parte comparece el señor JOSÉ OSWALDO ORTEGA MAFLA, domiciliado en la ciudad de Quito y de tránsito por esta Ciudad de Mantá, Teléfono: 0998594051, correo: jortegaec@yahoo.com por los derechos que representa en calidad de Gerente General de la Compañía **CONSTRUCTORA JEFARE S.A.**, según consta de su nombramiento, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la compañía "COMPRADORA"; Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección

00066421



General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante, a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte los Cónyuges señores **MARLON RODOLFO ANDRADE MUÑOZ**, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, cuatro, seis, cinco, nueve, seis, dos, guión cuatro, de estado civil casado, y **MIRIAM ORTEGA MAFLA** con cedula de ciudadanía

ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DE MANTA

Página 3

número, cero, cuatro, cero, cero, seis, siete, siete, dos, siete, guión cuatro, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se le podrán denominar simplemente como los "VENEDORES". Y por otra parte comparece el señor JOSÉ OSWALDO ORTEGA MAFLA, por los derechos que representa en calidad de Gerente General de la Compañía CONSTRUCTORA JEFARE S.A., según consta de su nombramiento, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la compañía "COMPRADORA" según consta de su nombramiento, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidades Ecuatorianas, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Con fecha diecisiete de Marzo del dos mil catorce, se encuentra inscrita la escritura pública de **COMPRAVENTA** celebrada en la notaria Segunda del Cantón Manta, el viernes siete de Febrero del dos mil catorce, en la que consta que MELANIA DANIELA MERO ESPINOZA, PRISCILA MELANY MERO ESPINOZA, DANIELA NATALY MERO ESPINOZA,

JEFARE S.A, según consta de su nombramiento, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, un cuerpo de terreno ubicado en La Urbanización Manta Ciudad dos mil, de la parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí, que tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** veintisiete metros y avenida tres. **POR ATRÁS:** veintisiete metros y lindera con lotes seis y siete. **POR EL COSTADO DERECHOS:** veinticuatro metros y lindera con lote número diez. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veinticuatro metros y lindera con propiedad de Daniela Mero Espinoza y otras, con un área total de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, que es la cabida de los lotes once y doce de la manzana número diecisiete. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cavidad, por lo tanto se transfiere a favor de la Compañía "COMPRADORA", el dominio, uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio.- **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **CIENTOS CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

00066423



DE AMÉRICA, (\$105.000,00) aunque en el certificado de avalúos enuncia un valor de \$77,935.89, cantidad que los "VENDEDORES", reciben en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quien declaran que lo reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo a el "Comprador" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente los "VENDEDORES" señores MARLON RODOLFO ANDRADE MUÑOZ Y MIRIAM ORTEGA MAFLA, declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DEL COMPRADOR.-** la Compañía Compradora declara a través de su Representante legal, que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia EL COMPRADOR exime a "LOS VENDEDORES" de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea.

Así mismo, se autoriza a "LOS VENDEDORES", a realizar

ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DE MANTA

Página 7

el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN** El Comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Ab. LORENZO MARTIN ANALUISA FRANCO, matrícula profesional número 13-2005-137 del Foro de Abogados del Ecuador. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que

ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DE MANTA

Página 8



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

00066424

No. 244887

COMPROBANTE DE PAGO



0

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-35-15-000	648,00	77935,89	470416	14223543

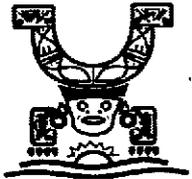
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0400677274	ORTEGA MAFLA MIRIAM	URBANIZACIÓN MANTA 2000 LOTES 11 Y 12 MZ-17	Impuesto principal	779,36
1304659624	ANDRADE MUÑOZ MARLON RODOLFO	URBANIZACIÓN MANTA 2000 LOTES 11 Y 12 MZ-17	Junta de Beneficencia de Guayaquil	233,81
			TOTAL A PAGAR	1013,17
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	1013,17
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	
1792265593001	CONSTRUCTORA JEFARE S A	S/N	0,00	

EMISION 01/08/2019 16:54:11 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



T300507232

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA

02 460 2019



**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Crédito Tributario

Detalle de Factura Electrónica
No. Fact: 055-514-000000747
Fecha: 02/08/2019 04:06:37 p.m.

No. Autorización: 0208201901176818352000120565140000007472019160610

Cliente : CONSTRUCTOR FINL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recabdo	0.54
Subtotal USD	0.54
I y A	0.06
TOTAL USD	0.60

Bancuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (06)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA

02 460 2019



02/08/2019 04:06:15 p.m. OK
CONVENIO: 2958 DE GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CITA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CITA CORRIENTE
CITA CONV: 974036045

DE ALCARALAS
DEPARTAMENTO: MANTA (06) - 06-14097167
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA TENA
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo

Concepto	Valor
Efectivo:	10.50
Comision Efectivo:	0.54
TIG:	0.06
TOTAL:	11.10

SUJETO A VERIFICACION

COMPROBANTE DE PAGO

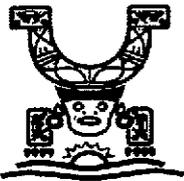
02/08/2019 15 03 32

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTÍA DE \$105000 00 CANCELANDO POR EL VALOR DE \$77935 89 PAGANDO LA DIFERENCIA DE \$27084 11 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA				0,00	0,00	470661	4423567
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
0400677274	ORTEGA MAFLA MIRIAM	C.C MANTA CENTRO, CALLE 12 Y AVE 13	Impuesto principal		270,84		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		81,19		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		351,83		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		351,83		
1792285593001	CONSTRUCTORA JEFARE S A	S/N	SALDO		0,00		

EMISION: 02/08/2019 15:03:30 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA



Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1414686786

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

01/08/2019 16 54 36

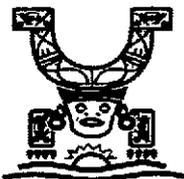
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-11-35-15-000	648,00	77935,89	470417	4423342
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
0400677274	ORTEGA MAFLA MIRIAM	URBANIZACION MANTA 2000 LOTES 11 Y 12 MZ-17	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
1304659624	ANDRADE MU. OZ MARLON RODOLFO	URBANIZACION MANTA 2000 LOTES 11 Y 12 MZ-17	Impuesto Principal Compra-Venta		192,56		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		193,56		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		193,56		
1792285593001	CONSTRUCTORA JEFARE S.A	S/N	SALDO		0,00		

EMISION: 01/08/2019 16:54:34 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA



Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T645137880

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



12

00066425



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1361020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí



COMPROBANTE DE PAGO

000038163

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ANDRADE MUÑOZ MARLON RODOLFO Y ORTEGA CARRERA MARCELA
 NOMBRES: 17 11/12
 RAZÓN SOCIAL: CIUD. ULEAM MZ-AF/LT.12
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLASIFICACION FISCAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

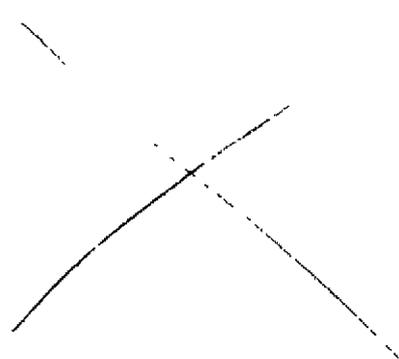
Nº PAGO: 648986
 JA: VERONICA CUENCA VINCES
 FECHA DE PAGO: 02/08/2019 13:04:51



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: jueves, 31 de octubre de 2019
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000037910

CONTRIBUCION PREDIAL - 2019

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ANDRADE MUÑOZ MARLON RODOLFO Y ORTEGA MAEVA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CIUD. ULEAM MZ-AF LT.12

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

0117381200-0000000

VALOR CATASTRAL: 34,072.13

AVALÚO PROPIEDAD: CIUD. ULEAM MZ-AF LT.12

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 648814
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 01/08/2019 16:03:41



DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	5.11
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 5.11

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL - CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000037917

CONTRIBUCION PREDIAL - 2019

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

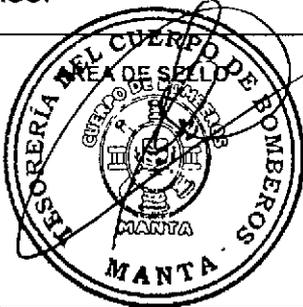
C.I./R.U.C.: 13076839624
 NOMBRES: ANDRADE MUÑOZ MARLON RODOLFO Y ORTEGA MORALES
 RAZÓN SOCIAL: URB. MANTA 2000 MZ-17 LT.11
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

0111351500-0000000
 VALOR CATASTRAL: 66,895.89
 AVALÚO PROPIEDAD: URB. MANTA 2000 LTS. 11
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 648821
 CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
 FECHA DE PAGO: 01/09/2019



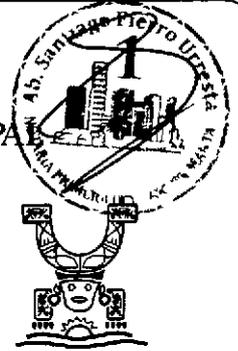
DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	10.03
T. INTERESSES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 10.03

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



3



Nº 0130141

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ANDRADE MUÑOZ MARLON RODRIGO Y ORTEGA MAFLA MIRIAM

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 01 de AGOSTO de 2019

VALIDO PARA LA CLAVE:

1113515000: URBANIZACION MANTA 2000 LOTES 11 Y 12 MZ-17

Manta, UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

[Firma]
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

N° 00000887

4

Fecha: Jueves, 01 de Agosto de 2019

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAR: Que revisado el catastro de Pre URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ANDRADE MUÑOZ-MARLON RODOLFO CC. 1304659624/ORTEGA MAFLA-MIRIAM CC. 040067/2/4 ubicada en URBANIZACION MANTA 2000 LOTES 11 Y 12 MZ 17 MANTA 2000 MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL, PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 77,935.89 SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES 89/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

[Firma manuscrita]
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Elaborado por Jose Ronald

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)



V16305G2DMYN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith, 2019-08-01 16:55:34



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

⑤

N° 00162886

N° ELECTRÓNICO : 68826

Fecha: Jueves, 01 de Agosto de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-35-15-000

Ubicación en: URBANIZACION MANTA 2000 LOTES 11 Y 12 MZ-17

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 648.00 m²

PROPIETARIOS

Cemento	Propietario
04559624	ANDRADE MUÑOZ-MARLON RODOLFO
0400677274	ORTEGA MAFLA-MIRIAM

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 66,895 89

CONSTRUCCIÓN: 11,040 00

AVALÚO TOTAL: 77,935 89

SGN: SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS

NOTA LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019"

Handwritten calculations:
779.36
- 233.81

545.55

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

RUC: 1792285593001

CONSTRUCTORA JEFARE S.A.

CORREO: jortegaec@yahoo.com

TELF: 0998594051

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V16178STAG6W

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11



COMITÉ BARRIAL URBANIZACIÓN

CERTIFICADO DE EXPENSAS

Por medio del presente documento **CERTIFICAMOS** que el Señor: **MARLON ANDRADE MUÑOZ** con cédula de ciudadanía #1304659624 y la Sra. **MIRIAM ORTEGA MAFLA** con cédula de ciudadanía #0400677274; propietarios de los lotes #11 y #12 de la Manzana #17 de la Urbanización Manta 2000, se encuentra al día en el pago de alcóotas, por tanto **NO ADEUDA** al Comité Barrial Urbanización Manta 2000.

Es cuanto podemos Certificar en honor a la verdad.

Facultamos al interesado hacer uso del presente, en lo que estimare del caso.

Manta, 8 de agosto de 2019

POR LA DIRECTIVA

Eco. Bertha Cedeño Ávila

PRESIDENTA

Sra. Nancy Reyes de Palacios

TESORERA



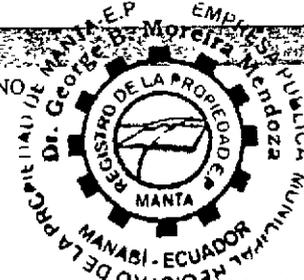
Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
45265

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19017084, certifico hasta el día de hoy 29/07/2019 13:07:07, la Ficha Registral Número 45265.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
XXXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 17 de marzo de 2014 Parroquia MANTA



Información Municipal
Dirección del Bien URBANIZACION MANTA CIUDAD DOS MIL

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes de terrenos signados con los números ONCE y DOCE de la manzana N - 17 de la Urbanización "Manta Ciudad Dos Mil", dentro de la siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: veintisiete metros y avenida tres. POR ATRAS: veintisiete metros y lindera con lotes seis y siete. POR EL COSTADO DERECHO: veinticuatro metros y lindera con lote número diez. y Por el Costado Izquierdo; veinticuatro metros y lindera con propiedad de Daniel Mero Espinosa y otras. cuerpo de terreno que tiene una superficie total de; seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACION DE SOLAR	3054	08/dic /2005	42 501	42 512
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1545	17/mar /2014	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 08 de diciembre de 2005 Número de Inscripción: 3054 Tomo 64
Nombre del Cantón: GUAYAQUIL Número de Repertorio: 5990 Folio Inicial 42 501
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 42 512
Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de septiembre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora ELIDA MELANIA ESPINOSA ESPINOSA en calidad de Agente Oficioso y por los derechos que representa de sus hijas MELANIA DANIELA, PRISCILA MELANY Y DANIELA NATALY MERO ESPINOSA. y QUEDA CONSTITUIDO Y RATIFICADO EL DERECHO DE USUFRUCTO SOBRE LOS INMUEBLES QUE SE MENCIONAN Unifican los Lotes de terreno signado con el N doce de la manzana N diecisiete: norte con trece metros cincuenta centímetros y avenida tres; sur trece metros cincuenta centímetros y lote n. siete; Este veinticuatro metros y lote n. once; y Oeste veinticuatro metros y lote n. trece El Lote de terreno signado con el n trece de la manzana N diecisiete: Norte trece metros cincuenta centímetros y avenida tres; Sur trece metros cincuenta centímetros y lote n. ocho; este veinticuatro metros y lote N. doce; Oeste veinticuatro metros y lotes n. quince y dieciséis. El Lote de terreno signado con el N. dieciséis de la manzana N diecisiete. Norte veintiún metros y avenida tres; Sur veintiún metros y lote n quince; Este dieciséis metros y lote n. trece. Oeste dieciséis metros y calle cuatro; dando un área total de novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados. Posteriormente, con

Registro de la Propiedad de Manta
Fecha: 29 JUL 2019 HORA



fecha 22 de octubre de 1.999 bajo el N. 1.508, se encuentra inscrita la escritura publica de AMPLIACION DE COMPRAVENTA autorizada ante el Notario Publico Primero de la Ciudad de Guayaquil el 6 de octubre de 1.999, escritura por medio de la cual la Cia Vias Puertos y Aeropuertos, y la Sra. ELIDA MELANIA ESPINOZA ESPINOZA en calidad de Agente Oficioso representado a su hija menor de edad de nombres DANIELA NATALY MERO ESPINOZA, Ampliando la escritura citada anteriormente, el 21 de junio de 1.995, inscrita el 18 de julio del.995, otorgada por la Cia. VIPA a favor de las menores Melania Daniela y Priscila Melany Mero Espinoza, sobre los tres lotes descritos y detallado en dicha escritura. En un area total de novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados. Ampliando la escritura a favor de la menor Daniela Nataly Mero Espinoza, pasando en consecuencia a ser legitima copropietaria junto con sus deshermanas MELANIA DANIELA Y PRISCILA MELANY MERO ESPINOZA sobre dicho inmuebles . Así mismo con fecha 13 de diciembre del 2.000 bajo el N. 3404, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Primero del Cantón Guayaquil, el 25 de octubre del dos mil , escritura otorgada por la Cia Vias Puertos y Aeropuertos, venden a favor de la Sra ELIDA MELANIA ESPINOSA ESPINOSA casada, en calidad de Agente Oficioso, por sus propios derechos y por los que representa de sus tres hijas menores de edad MELANIA DANIELA PRISCILA MELANY Y DANIELA NATALY MERO ESPINOZA, Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el numero doce de la manzana numero diecisiete de la urbanización Manta Dos mil, del Canton Manta, solar que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte con trece metros cincuenta centímetros y lindera con la avenida tres, por el sur con trece metros cincuenta centímetros y lindera con solar numero seis por el este con veinticuatro metros y lindera con el solar numero diez y por el oeste con veinticuatro metros y lindera con solar numero doce, dando una superficie total del 324 metros cuadrados. UNIFICACION DE LOS SOLARES ANTES CITADOS , SIENDO SUS MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS LOS SIGUIENTES FRENTE , SESENTA Y UN METROS, CINCUENTA CENTIMETROS Y AVENIDA TRES . ATRAS , PARTIENDO DESDE LA CALLE CINCO HACIA ADENTRO DEL TERRENO CON VEINTIUN METROS , DESDE DESTE PUNTO HACIA ATRAS CON OCHO METROS Y LOTE NUMERO QUINCE, DESDE ESTE PUNTO HACIA EL COSTADO DERECHO CON CUARENTA METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y LOTES SEIS , SIETE Y OCHO DE LA MANZANA DIECISIETE. COSTADO DERECHO , VEINTICUATRO METROS Y LOTE NUMERO DIEZ DE LA MANZANA DIECISIETE. COSTADO IZQUIERDO DIECISEIS METROS Y CALLE CINCO DANDO UN AREA TOTAL DE MIL TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS TERRENOS QUE UNIFICADOS TIENEN RESERVA DE USUFRUCTO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000026734	MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000026735	MERO ESPINOSA DANIELA NATALY	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000026733	MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3404	13/dic /2000	21 250	21 257
COMPRA VENTA	916	18/jul /1995	1	1
COMPRA VENTA	1508	22/oct./1999	962	963

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 17 de marzo de 2014 Número de Inscripción: 1545 Tomo 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2379 Folio Inicial 1
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final 1
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes. 07 de febrero de 2014
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA, RENUNCIA DE DERECHO DE USUFRUCTO Y DE COMPRAVENTA ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- mediante el presente instrumento las comparecientes.





Melania Daniela y Priscila Melany Mero Espinosa tiene a bien en manifestar públicamente que Aceptan las compras de los bienes inmuebles antes enunciados en la cláusula segunda de antecedentes de esta escritura y que se encuentra ubicado en la Urbanización Manta 2.000, conformada por los lote números 12, 13, 16, y 11 de la manzana 17 que unidos entre si forman un solo cuerpo de Mil Trescientos Ocho Metros Cuadrados. compraventa realizada por su madre en su calidad de Agente. Oficiosa cuando ellas eran menores de edad RENUNCIA DE DERECHO DE USUFRUCTO. Asi mismo los comparecientes señores. cónyuge Doctor Daniel Eduardo Mero Romero, y Doctora Elida Melania Espinosa Espinosa manifiestan públicamente mediante el presente instrumento que RENUNCIAN EXPRESAMENTE AL DERECHO DE USUFRUCTO, Que ellos se reservaron sobre los bienes inmuebles signados con los números 11 y 12 de la manzana N. 17 de la urbanización Manta 2000, detallados y enunciados en la cláusula segunda de antecedentes de este escritura, subsistiendo el usufructo sobre los lotes de terrenos signados con los número 13 y 16 de la manzana N 17 de la urbanización Manta 2000

APROBACION DE DESMEMBRACION Y AUTORIZACION PARA VENDER.- "LOS VENDEDORES", han solicitado al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta la subdivisión del terreno de propiedad de las hermanas DANIELA NATALY, MELANIA DANIELA, y PRISCILA MELANY MERO ESPINOSA, ubicados en la Urbanización Manta 2 000, conformada por los lotes números 12, 1, 16, y 11 de la manzana N 17, que unidos entre si forman un solo cuerpo de MIL TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS, con la finalidad de desmembrar en favor de los cónyuges MARLON RODOLFO ANDRADE MUÑOZ Y MIRIAM ORTEGA MAFLA, un área de terreno de seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados que es la cabida de los lotes 11 y 12 de la manzana N 17, de la Urbanización Manta 2.000, de la parroquia y Canton Manta. dentro de la siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: veintisiete metros y avenida tres. POR ATRAS: veintisiete metros y lindera con lotes seis y siete POR EL COSTADO DERECHO: veinticuatro metros y lindera con lote número diez y Por el Costado Izquierdo, veinticuatro metros y lindera con propiedad de Daniela Mero Espinosa y otras. cuerpo de terreno que tiene una superficie total de, seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304659624	ANDRADE MUÑOZ MARLON RODOLFO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000022589	ORTEGA MAFLA MIRIAM	CASADO(A)	MANTA	
RENUNCIANTE	1301225924	MERO ROMERO DANIEL EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA 2000
RENUNCIANTE	.708581671	ESPINOSA ESPINOSA ELIDA MELANIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000026733	MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000026734	MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000026735	MERO ESPINOSA DANIELA NATALY	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3054	08/dic/2005	42 501	42 512

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado es nula e inoperante.

Emitido a las : 13:07:07 del lunes, 29 de julio de 2019

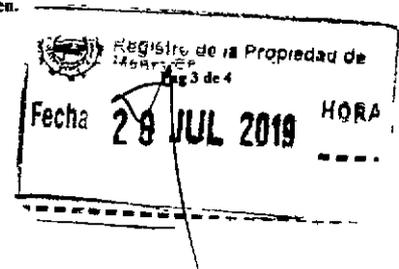
A petición de: ANDRADE MUÑOZ MARLON RODOLFO

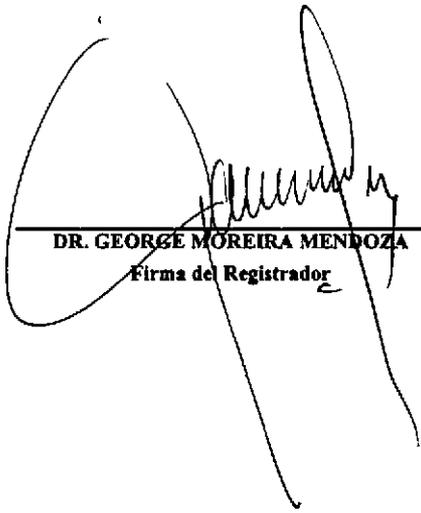
Elaborado por :KLEIRE SALTOS

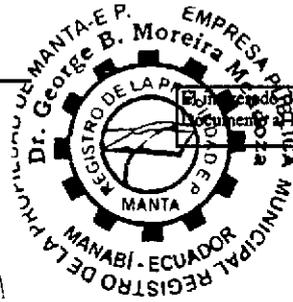
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



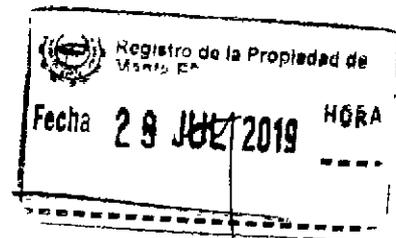

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El usuario debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



00066432



Ver restar



CERTIFICADO DE NOTACIÓN
 2. MANTAS

0008 M 0008 - 887 1304689824

ANDRADE NUÑOZ MARLON RODOLFO

PROVINCIA MANTAS
 CANTÓN MANTA
 DISTRITO No. 2
 PARROQUIA TARQUI
 ZONA 1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 Certificación de fidejuciosos exhibidos en originales
 y devueltos al interesado en
 fojas más
 Manta, a 05 AGO 2013

Santiago Pierra Urresta
 Ab. Santiago Pierra Urresta
 NOTARIO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



040067727-4

CÉDULA
 CIUDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MARLÓN RODOLFO
 ANDRADE NAHUE
 ESTADO CIVIL CASADO
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M




INSTRUCCIÓN
 SUPLENDO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

4038V4822

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORTEGA BULLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MAPLA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA
 2013-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2018-01-20




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO - 2016

0068 F
 PUNTO No.

0068 - 823
 CERTIFICADO No.

0400677274
 CÉDULA No.

ORTEGA MAPLA MIRIAM
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABÍ

CANTÓN MANTA

CIRCUSCRIPCIÓN 2

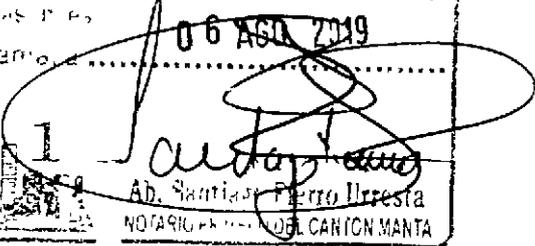
PARRQUIA TARQUI

2016 - 1



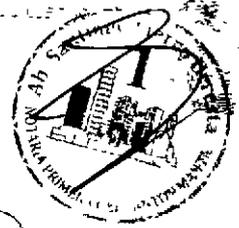
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de la autenticidad de originales
 y devolvió al interesado en
 folios
 Manta,

06 ABR 2019


 Ad. Santiago Pizarro Urresta
 NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00066433

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ESTRUCO
CALLE Y NOMBRES DEL DIFER
NOMBRES DEL DIFER
NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
2014-03
FECHA DE EXPIRACION



[Handwritten signatures and stamps]

*Rip Ca
Compostora*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN



0015 M MANTA
0015-100 CENTRO CANTONAL
0400903845 CEECANTONAL

ORTEGA MAFLA JOSÉ OSWALDO
NOMBRES Y APELLIDOS

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
PARQUISERPIQUE
MUNICIPIO PONCEANO
CANTON 3

ELECCIONES SECCIONALES Y CPDES

2019

CIUDADANA/O.

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Faint handwritten text and signature]

NOTA FERIA FRATERNA DEL CANTON MANTA
 Certificación de documentos administrativos
 y demás a mi cargo en
 fecha de
 Mante, d. 08 AGO 2019
[Signature]
 Ab. Santiago Guerrero
 MANTAS DEL CANTON MANTA

**MOJA
BLANCO**

00066434



Quito D.M. 25 de septiembre de 2018

Señor
José Oswaldo Ortega Mafla
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA JEFARE S.A.** en reunión celebrada el día 25 de Septiembre de 2018 resolvió por unanimidad elegir a Usted **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía por el periodo estatutario de 2 años.

En ejercicio de sus funciones, podrá ejercer las atribuciones y deberes que el Estatuto de la Compañía le confiere.

La Compañía **CONSTRUCTORA JEFARE S.A.** fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de septiembre de 2010 ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de Noviembre de 2010.

Sírvase firmar el día de la presente en aceptación del presente.

Atentamente,

María Sol Tapia Yáñez
Secretario Ad-hoc de la Junta

Yo, José Oswaldo Ortega Mafla, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía N° 0400903845, acepto la designación de Gerente General de la compañía **CONSTRUCTORA JEFARE S.A.**, en la ciudad de Quito, hoy 25 de septiembre de 2018.

José Oswaldo Ortega Mafla
CC: 0400903845

Nota: Junta celebrada el 25 de septiembre de 2018.



TRÁMITE NÚMERO: 68578



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	115198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15923
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA JEFARE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTEGA MAFLA JOSE OSWALDO
IDENTIFICACIÓN	0400903845
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3694 DEL 08/11/2010.- NOT. 3 DEL 10/09/2010 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1792285593001

RAZÓN SOCIAL:

CONSTRUCTORA JEFARE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO	001	Estadus	ABIERTO - MATRIL	FEC. INICIO ACT.:	08/11/2010
NOMBRE COMERCIAL:		DE	PIERRE	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL
DISEÑO DE OBRAS HIDROSANITARIAS
CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO DE OBRA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: PONCEANO ALTO Barrio: MARISOL Calle: FRANCISCO DALMAU
Numero: LOTE7 Interseccion: CALLE 2 Referencia: PONCEANO ALTO MARISOL Piso: 0 Telefono Trabajo: 022032958 Email: ortegam_susana@hotmail.com Email
principal: ortegam_susana@hotmail.com



Código: RIMRUC2019001738574

Fecha: 08/07/2019 11:00:44 AM

00066436



les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. -



MARLÓN RODOLFO ANDRADE MUÑOZ
C.C. No. 130465962-4
VENDEDOR



MIRIAM ORTEGA MAFLA
C.C.No.040067727-4
VENDEDORA



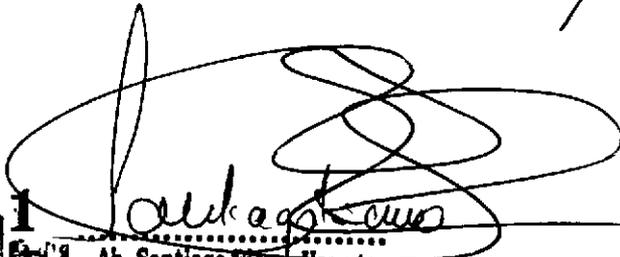
JOSE OSWALDO ORTEGA MAFLA
C.C. No. 040090384-5
Gerente General de la Compañía
CONSTRUCTORA JEFARE S.A.
RUC.No.1792285593001
COMPRADOR

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

SE OTORGO...

ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DE MANTA

.... ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-ESCRITURA NÚMERO:
20191308001P03250.- EL NOTARIO.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



00066437

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

2325

Número de Repertorio:

4828

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribio(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1.- Con fecha Doce de Agosto de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2325 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1792285593001	CONSTRUCTORA JEFARE S A	COMPRADOR
0400677274	ORTEGA MAFLA MIRIAM	VENDEDOR
1304659624	ANDRADE MUÑOZ MARLON RODOLFO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

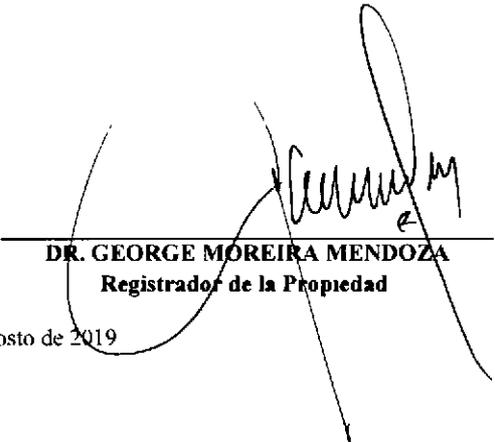
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1113515000	45265	COMPRAVENTA

Libro - COMPRA VENTA

Acto - COMPRAVENTA

Fecha - 12-ago /2019

Usuario - yoy1_cavallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 12 de agosto de 2019